RESOLUCION N° 156/2018.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARNI SHOP S.R.L, EL LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE CATERING", EN SU MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 06 de marzo del 2018.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 04/2018.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 1 (uno) presento oferta, ajustándose a los requerimientos de la convocante.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza la única oferta económica, ajustándose a los parámetros de referencia del llamado.
Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa CARNI SHOP S.R.L, el llamado para el de "Servicio de Catering" por el monto de Gs. 26.069.000 (guaraníes veintiséis millones sesenta y nueve mil), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal